

IDENTIDAD ÉTNICA, TERRITORIALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sergio Iván Carmona Maya¹

Octubre de 1998

RESUMEN

Este artículo explora en la relación territorio y sociedad, distintos referentes de identidad étnica, social y cultural con los que el contrato social hacia el desarrollo sostenible debe enfrentar sus contradicciones más sobresalientes. La posición política en el discurso del desarrollo sostenible, busca la unificación cultural como condición necesaria para el establecimiento de comportamientos modernos frente a los estilos de desarrollo y el manejo del medio ambiente, para lo cual conciliar la diversidad cultural y la interacción social permanente entre grupos étnicos diferentes constituye un imperativo inaplazable.

ABSTRACT

This article explores, within the relationship between territory and society, the various points concerning cultural, social and ethnic identity through which the social contract on sustainable development must confront its greatest contradictions.

The political position taken as regards sustainable development seeks cultural unity as a necessary condition for establishing modern forms of behaviour to deal with styles of development and the management of the environment, for which to reconcile cultural diversity and the permanent social interaction between different ethnic groups, which is both imperative and of the utmost urgency.

Un asunto fundamental del discurso del desarrollo sostenible, lo constituye su pretensión política hacia la unificación cultural como condición necesaria para el establecimiento de comportamientos modernizantes frente a los estilos de desarrollo. La convicción unilineal de que “el éxito de la cultura de Occidente en los diversos campos de la existencia podía hacerse extensivo a cualquier parte del universo (...)", ha generado la opción por desechar la experiencia acumulada por las sociedades nativas que antes ocupaban el territorio que ahora es nuestro. “De esta

manera Occidente se convirtió en el paradigma del desarrollo, en detrimento de las alternativas propias, históricamente acumuladas en la tradición, las cuales se han convertido “progresiva y contundentemente en la antítesis del desarrollo y la modernización.” (Lumbreras, Luis Guillermo, en Cultura, tecnología y modelos alternativos de desarrollo).

Se intentará, al amparo de las premisas anteriores, explorar las bases de la construcción simbólica que en el plano sociopolítico permiten la formulación de un

¹ Antropólogo Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

modelo sostenible de desarrollo, en el contexto de sociedades heterogéneas. Para comenzar, algunos cuestionamientos resultan pertinentes tales como: Qué tipo de integración socio cultural sería más adecuado para una sociedad heterogénea, máxime si ésta se estructura políticamente como un Estado social y democrático de derecho?. Que papel juegan funcionalmente las nociones de equidad y democracia en una sociedad étnicamente heterogénea? y, en estrecha relación con lo anterior, cómo pueden concebirse los aspectos relacionados con la identidad territorial y la diversidad cultural?

La diversidad cultural y particularmente la etnicidad en su doble condición de acuerdo estratégico y referente cultural (simbólico) de grupos humanos, constituye un fenómeno sociológico dinámico afectado notoriamente por la interacción social permanente entre grupos étnicos diferentes, donde uno de los problemas centrales es el ejercicio de lo político para lograr el reconocimiento, en términos culturales, de la diferenciación plural de los grupos humanos que componen una sociedad.

Las distintas situaciones derivadas de la interacción social entre grupos étnicamente diferenciados, ponen de presente los problemas teóricos inherentes a las nociones de integración-asimilación-inscripción y equilibrio social. Se trata del centro mismo del proceso de construcción del “Estado Moderno”, donde se identifica un vínculo permanente entre la necesidad de la sociedad post-feudal de crear estructuras políticas universales a partir de la unificación cultural, llenando el vacío (indigencia de poder) derivado de la ruptura de relaciones poder-señor-territorio. En este contexto, se desarrolla la idea de nación como un concepto muy semejante al de etnicidad en cuanto a sus componentes constitutivos y, se muestra que el vínculo entre ambos lo constituye precisamente la referencia al Estado en cuanto estructura de ordenamiento de los sujetos sociales. Las realidades sociales y estatales, desde las constitucionales hasta el derecho individual, tienen su raíz en el concepto y la configuración del Estado como la omnipresencia secular y una realidad enfrentada al individuo; entre el individuo y el estado, se materializa la vía de lo social, la sociedad o la sociabilidad.

En un contexto como el anterior y ante el problema específico de la construcción de un tipo de sociedad (pretendidamente sostenible) que se configura con grupos étnicamente heterogéneos, se hace manifiesta la necesaria elaboración de un discurso de concertación

o “contrato social” sobre la ética del desarrollo. La viabilidad de un discurso de tal naturaleza, depende de manera central en la idea de integración en cuanto comunidad de objetivos bajo la preservación del derecho a la diversidad cultural. La discusión teórica sobre los alcances y posibilidades de instrumentación de la universalidad y la individualidad sociológica, debe ser dirimida en la construcción de mecanismos de integración social compatibles con la heterogeneidad étnica, los cuales constituyen la base misma de una sociedad civil.

La construcción abstracta de una sociedad civil pasa por reconocer la existencia de una tensión política de dos realidades autónomas: el binomio individuo-sujeto, y la abstracción de las relaciones sociales que se concreta en el Estado. Corresponde al estado la construcción (quizás tan sólo propositiva), del contrato social sobre la actuación, capaz de involucrar el individuo-sujeto, la institución y el Estado mismo. Tal contrato social referencia la realización de la historia en el individuo-sujeto y su realización en la historia. La idea de civilidad se operacionaliza entonces en el ordenamiento de la realidad presente según el imaginario abstracto de lo que debe ser y en este sentido el lugar común (espacio y vía al mismo tiempo) de acercamiento de las partes diferenciadas con una finalidad social que se considera oportuna.

La integración de la sociedad en lo civil aparece, según este orden de reflexión, como una construcción de fines y conciencias comunes, a través del contrato social, en el necesario reconocimiento de su institucionalidad, que es al tiempo un fenómeno de permisión y exigencia del principio mayoritario. Se trata de una forma de integración como contrato social en el ámbito público, donde emergen empíricamente fines y conciencia comunes de tipo público. La utopía del discurso de la sostenibilidad queda planteada: una sociedad sostenible es aquella que, fortalecida (diríase a sí misma lograda en lo civil) localiza su relación con el medio ambiente en el ámbito de lo “Público”, lo cual equivale a instrumentar una noción de cultura que pueda (permita) el principio de sumisión a una referencia universal, cuyo alcance no elimine la permanencia y existencia de los referentes étnicos particulares en el seno de la sociedad heterogénea. Sin el reconocimiento del principio de referenciamiento universal como una estrategia adaptativa (en este sentido cultural) de los grupos heterogéneos a unos fines comunes y unas conciencias comunes, es impensable una real

integración en el discurso de la sostenibilidad.

Una consideración esencial se impone al abordar la idea de referenciamiento universal, la cual se presenta como un aparente obstáculo a la viabilidad del desarrollo sostenible. Nos referimos a la territorialidad, en cuanto referenciamiento histórico, empíricamente construido por los grupos humanos. En este plano las estrategias particulares y la concepción misma del ambiente, constituyen referentes de identidad tan específicos que resultan prácticamente insalvables al proponer referentes más abstractos como los de la idea de nación e integración territorial. Algunos de los factores referidos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. Las relaciones sociales de carácter territorial, no encuentran necesariamente una compatibilidad con el sistema de relaciones e intercambios entre distintas clases sociales. Estas últimas se definen por resultar antagónicas en algún factor productivo y en consecuencia parametrizadas en el sistema capitalista. Dicho de otro modo, la cultura de los sujetos sociales en su territorio, implica parámetros de relación con el entorno social y natural divergentes respecto de intereses sobre tales territorios definidos desde un modo capitalista de organización socio-espacial y en esta medida, es necesario admitir la existencia de modelos de desarrollo particulares que usualmente están en conflicto con el modelo de desarrollo capitalista.

2. Los sentimientos de pertenencia e identidad social son construidos a partir de una historia compartida, usualmente imbricada en relaciones de parentesco, vecindad, manejo colectivo de coyunturas adversas como desplazamientos, invasiones o catástrofes, mitificación simbólica del paisaje, simbiosis mítico-orgánicas de la sociedad con los recursos del territorio, etc., todo lo cual no necesariamente tolera o resulta convergente mecánicamente con la construcción e integración orgánica, de los sentidos de pertenencia exigidos por las formas de referenciamiento universal. Difícilmente los pobladores en su territorio, étnica y culturalmente articulados, visualizarán asuntos relacionados con el cambio climático global, la contaminación ambiental como problema planetario, los componentes de la naturaleza como recursos intercambiables en un mercado, las nociones de equidad, democracia, racionalidad etc., propias del discurso del desarrollo sostenible.

Avanzar sobre esta problemática conlleva, de manera unívoca, hacia una reflexión sobre la relación entre la etnicidad y el territorio, teniendo en cuenta que las sociedades heterogéneas operan como tal, justamente por la adaptación en la diversidad de un universo múltiple de posibles interacciones.

Una primera cuestión fundamental es identificar la relación entre el territorio y la sociedad que en él se construye. El territorio se configura como el ámbito socio-geográfico, escenario de procesos sociales, económicos, políticos y culturales complejos en los que, por diversas relaciones sociales, los pobladores o segmentos de éstos son considerados y reconocidos como especiales, minorías o sencillamente diferentes. La identidad social entre tales grupos humanos, resulta un factor determinante por cuanto en un territorio étnicamente constituido, la “etnicidad” se visualiza, desde las sociedades mayoritarias, como un asunto fundado más en determinantes sociológicas que culturales y, la “territorialidad”, en cuanto estrategia de “significación social del espacio”, es concebida y cuestionada en su legitimidad, por soportarse en la acción social, expresarse a través de instrumentos simbólicos y defenderse a través de la movilidad cívica. Bajo estos parámetros, las identidades étnicas se operacionalizan por una parte, bajo conjuntos de símbolos asociados a las relaciones sociales y al territorio, y por la otra, prácticamente por las mismas razones, son políticamente estigmatizadas, configurando la fisonomía del conflicto territorial.

Las nociones imbricadas en este tipo de conflicto, cuando se trata de intervenir la relación de las sociedades con el ambiente y sus posibles transformaciones, es nacionada desde la experiencia, con una fuerza simbólica muy difícil de compatibilizar bajo los parámetros de un modelo universal de sostenibilidad. La no-existencia de discontinuidades entre el orden natural y cultural, el animismo asociado a la naturaleza y sus recursos, que les confiere un carácter de intercambio recíproco entre iguales, constituyen algunas de las múltiples características de las relaciones socio-espaciales en los territorios étnicos.

En este plano una divergencia entre el lenguaje y las imágenes sobre el desarrollo se hace a menudo insalvable, no obstante la implementación de modelos de participación y concertación muy sofisticados. “La sangre de la madre tierra” noción que hace explícito el significado del petróleo para un pueblo indígena de la cordillera oriental colombiana, resulta absolutamente

distante del petróleo en el mercado energético mundial, nacionado como un recurso natural no renovable y estratégico desde el punto de vista económico y sociopolítico. Ante divergencias de este tipo, el cuidado del medio ambiente bajo los parámetros del desarrollo sostenible pierde todo sentido. Si bien los ejemplos pueden multiplicarse a infinito, bien vale la pena ilustrar adicionalmente referentes territoriales que desde el punto de vista cultural profundizan el problema planteado: Para algunas sociedades y pueblos, la territorialidad está definida por la historia del poblamiento, indicada por el lugar de enterramiento de sus muertos; en procesos de desplazamiento de tales sociedades, la memoria sobre los patrones de enterramiento constituye un referente de territorialidad-legitimidad, en las luchas por la recuperación de sus tierras. Así las cosas, la arqueología, la etnohistoria, los estudios de tradición oral, etc., adquieren un valor fundamental en la comprensión de los fenómenos más sensibles a la existencia de modelos alternativos de desarrollo, relaciones territoriales y con el medio ambiente y la consideración de las identidades étnicas en el debate sociopolítico del desarrollo sostenible. En estrecha relación con lo planteado, se hace necesario abordar en concreto algunos elementos de tal debate político en relación con los grupos étnicos.

Las distintas organizaciones sociopolíticas de los grupos étnicos, cuando son reconocidas de manera formal por parte del Estado y han logrado la reivindicación de elementos de autonomía para la toma de decisiones en su territorio, se ven implicadas en la adopción (en una doble estrategia: de re-invención ó de préstamo) de elementos de identidad étnica, social y cultural como soportes de su acción social y legitimadores de su existencia. En otras palabras, fundar una organización sociopolítica de tipo étnico por parte de grupos de pobladores en un territorio, implica re-conocerse o re-presentarse como minoría o pueblo y poner en juego la lucha por su legitimación política.

Tal lucha en el plano de la identidad sociológica, siguiendo a García (1994, 127), se efectúa por lo menos en tres niveles:

1. Las “viejas” identidades construidas con base en proyectos económicos y políticos regionales compartidos por una pluralidad de grupos sociales o al menos jalónado por uno de ellos, pero imponiéndose de manera hegemónica o coercitiva sobre las múltiples diferencias sociales y políticas”.

2. Identidades culturales en cuanto estrategia adaptativas, proporcionadas por las etnias, asociadas a determinadas zonas de recursos y territorialidades.

3. Identidades construidas por grupos sociales heterogéneos pero atados a “centurias de historia común” (García; 1994, 127), y, también es válido por procesos de coyuntura recientes.

En función de lo planteado, la organización sociopolítica de tipo étnico propende, en cuanto que ente sociopolítico, por articularse (no mezclarse) a los contextos regionales, nacionales e incluso internacionales. Del mismo modo, su identidad en tales contextos, no necesariamente es sinónimo de homogeneidad cultural endógena, en cuanto la conformación sociopolítica de las formas de organización aludidas se hace posible, en función de apropiaciones “subjetivas” de la carga simbólica sobre lo étnico existente en las sociedades con las que interactúan. Por esta vía, grupos de pobladores asumen la organización sociopolítica de tipo étnico y concomitantemente una identidad reconstruida o artificial. En otras palabras los grupos sociales locales pueden tomar como materia prima para su reivindicación territorial y presencia social, la imagen Estatal de lo étnico, instrumentándola como hecho legitimador de su diferencia y derecho particular al territorio. Así las cosas, el tema del ordenamiento territorial agenciado desde los Estados nacionales, enfrenta el conflicto entre las territorialidades y los parámetros de su propio modelo de desarrollo, a través de mediaciones en el plano regional. La sociedad heterogénea se expresa entonces a través de conjuntos de organizaciones supraétnicas, usualmente de carácter regional, generando confederaciones de grupos sociales organizados y estructurados en función de reivindicaciones económicas, políticas y culturales. Su carácter es el de mediadores-actores-fuerzas en conflicto, entre la especificidad étnica y cultural y el Estado.

Estas confederaciones instrumentan y promueven el discurso de la identidad entre los habitantes de los distintos territorios para realizar una mediación en la sociedad mayor, (quienes deben tener) una imagen de ese territorio como entidad socio-espacial diferenciable”. (García; 1994, 129).

Los actores institucionales en el contexto de relaciones interétnicas, realizan su acción social reconociendo la existencia de las territorialidades étnicas como

asociadas a procesos cívicos y a pobladores legítimos. En otros términos, asumen (para todo efecto) una imagen socialmente construida de los actores sociales en localidades y regiones específicas. En este punto es necesario considerar que “... ni la historia común compartida por sus habitantes, ni su identidad cultural, ni una malla de infraestructura física e institucional que integra territorios, actividades económicas y grupos sociales, ni una malla con su territorio rural de influencia” (García; 1994, 126), permiten en sí mismos un reconocimiento práctico de los actores sociales. Hace falta además que el Estado y la sociedad civil, a través de su orden institucional, realicen tal reconocimiento y en esta dirección se efectúen distintos niveles de valoración simbólica de la etnicidad. Un elemento determinante es la sustentación de la acción institucional a partir de la legitimación de la identidad étnica de los actores sociales donde el Estado ejerce sus funciones burocráticas. Aquí podría argumentarse una suerte de “transferencia” en el sentido psicosocial, ya que legitimar una imagen construida de los actores sociales, aparece como condición de legitimidad de la burocracia anexa a las instituciones. Algunos de los énfasis de legitimación más sobresalientes son:

- **La legitimidad histórica**, donde se confiere el mayor valor ponderado en la construcción o si se quiere consolidación regional de los actores, a los elementos de “historia compartida” por el o los grupos de habitantes asentados en el espacio-territorio determinado. Se trata de la reivindicación de los orígenes antiguos, en cuanto mitos fundacionales y de ocupación del territorio.

- **La legitimidad cultural**, en cuanto se confiere un alto valor a los rasgos de identidad cultural (adaptativa), heredada o adquirida, no obstante los intensos grados de aculturación existentes. Es frecuente la recuperación, en muchos casos artificial, de rasgos culturales de “los antiguos” y en esta misma dirección asignar a los grupos étnicos denominaciones históricas no siempre verdaderas, más por subrayar la legitimidad como pueblo o minoría, a determinados pobladores de un territorio, que por su reconocimiento en términos culturales.

- **La legitimidad de la movilidad cívica**, confiriendo una alta ponderación a la acción social y las relaciones sociales de los actores tanto en el plano del desarrollo social como del conflicto, frente a las situaciones propias que se desenvuelven en el espacio-territorio. Los movimientos cívicos operan entonces como

propiciadores de la acción institucional y se reproducen simbólicamente como vía unívoca para lograr la presencia del Estado.

* * *

En el seno de las legitimidades estructurales asociadas a la etnicidad como adscripción diferenciadora en un territorio, se encuentra la necesaria reflexión sobre el sentido cultural de la idea de “propiedad”. En primer lugar, es posible abordarla como la necesidad del sujeto en la conciencia de sí mismo o la necesidad de realización de sí mismo con algo o consigo mismo. Se trata del deseo a tener derecho, realizado en el tener propiedad sobre algo real, independientemente que sea material, abstracto, presente o futuro. Una extensión de la idea de propiedad es el territorio en cuanto lugar a la vez material y simbólico de realización del ser en la cultura; el arraigo a este derecho al territorio es de características muy amplias y se extiende al derecho a evitar cualquier privación o violación del mismo, involucrando al sujeto de manera orgánica. “Nadie tiene derecho a cortar mi cabeza” (Campesino del macizo central colombiano, 1994; su afirmación se planteó en discusiones de concertación para la construcción de una carretera cuyo trazado comprometía una pequeña colina en su parcela); “ese río es la sangre de nosotros (...) por él va nuestra vida” (Indígena Emberá del Alto Sinú, noroccidente colombiano; 1993; esta afirmación fue expresada durante los estudios de impacto ambiental para la construcción de una hidroeléctrica aguas abajo de los territorios Emberá).

De la construcción simbólicamente orgánica de la territorialidad, se deriva además una asimilación de ésta como condición esencial de vitalidad: El territorio es el lugar para la construcción de la vida y por esta vía del futuro; se trata entonces de la extensión de la identidad en el territorio hacia una identidad vital en el derecho al trabajo. Los ejemplos pueden multiplicarse: Las crisis adaptativas derivadas de la pérdida en el territorio de determinados recursos, prácticas de producción, etc., ocasionada por alguna clase de transformación del mismo, equivale a la pérdida cultural del territorio y la desintegración del sujeto.

Como conclusión (inacabada) se puede afirmar, desde los elementos expuestos, que los territorios étnicos se articulan no sólo desde asumir los símbolos que socialmente le confiere a los pobladores el carácter de

“otros ciudadanos”, sino también desde la construcción simbólica del otro por parte del Estado y la Sociedad Civil, y que la etnicidad se instrumenta como condición básica para su existencia en el reconocimiento, por parte del Estado, de la legitimidad de unos actores sociales, como portadores de una singularidad como individuos-sujetos de su cultura. Desde tal reconocimiento, el contrato social hacia el desarrollo sostenible, debe pasar por una muy exhaustiva campaña de reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad en la construcción de lo civil.

No es posible eludir que el concepto de desarrollo sostenible tiene su emergencia en un modelo económico orientado al consumo y en consecuencia (siguiendo a Néstor García Canclini en -La Visión Culturalista “Consumidores y Ciudadanos” 1997) “... el ejercicio de la ciudadanía se ha convertido hoy en una forma más de consumo. Esta confusión entre consumo y ciudadanía se debe a que las identidades sociales se construyen en el consumo...”. Si es en “... el campo de la cultura donde se constituyen las identidades sociales”. (ibid.). La identidad territorial no puede mecánicamente remplazarse por una identidad global o transterritorial, sin incurrir en formas modernas de aculturación y etnocidio. Resulta impensable que la idea de desarrollo sostenible derivase en el aparato ideológico del modelo de producción industrial y en consecuencia, se debe enfrentar su construcción práctica en la valoración de modelos alternativos de desarrollo cuya característica fundamental sea la multiculturalidad.

REFERENCIAS

- ALARCON, Blanco Astrid. Gestión Ambiental para el Desarrollo.
- ANGEL Maya, Augusto. La Fragilidad de la Cultura. Editorial EUN, Bogotá, 1995.
- ANGEL, Augusto. Desarrollo Sustentable, Cambio Cultural. Memorias Seminario Taller Internacional “EL DESARROLLO RURAL EN AMERICA LATINA HACIA EL S. XXI”. Editorial U.J. 1994
- ARANGO, Raúl. Situación Territorial y Tratamiento Legal de las Areas Indígenas del Litoral Pacifico y la Amazonía Colombiana.
- BATESON, Gregory. Una Unidad Sagrada. Editorial Gedisa; Barcelona, 1993.
- BINDA, Lawrence. 1992. Recursos. Desarrollo de Base Vol. 16:2.
- BOISIER, Sergio. “Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos”. En: Revista Oikos #3. 1988.
- BOISIER, Sergio. 1993. Post Modernismo Territorial y Globalización: Regiones Pivales y Regiones Virtuales. 1993
- BRESLIN, Patrick y Mac Chapin. 1984. Ecología estilo kuna. Desarrollo de Base Vol. 8:2.
- BRIGGS, John y F. David Peat. Espejo y Reflejo: DEL CAOS AL ORDEN. Editorial CEDISA, Barcelona, 1994.
- BURY, John. LA IDEA DE PROGRESO. Editorial FCE, México, 1971.
- BUXO, M. J. (Ed). 1982. Cultura y Ecología de las Sociedades primitivas. Barcelona. Editorial Mitre.
- CARSON, Raquel. LA PRIMAVERA SILENCIOSA. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1980.
- CERNEA M., Michael. Using Knowledge from Social Science in Development Projects. 114 World Bank Discussion Papers. Washington, D.C. 1991.
- CHAPIN, Mac. 1992. La perspectiva desde tierra firme: La población indígena de Centroamérica y el Quinto Centenario. Desarrollo de Base Vol. 16:2.
- CHAYANOV, A. V. 1966. The Theory of Peasant Economy. London. Homewood Irwin.
- COMAS D'Argemir, D. 1995. Trabajo, género y cultura. Barcelona: Icaria.
- CROWLEY, John: Etnicidad, Nación y Contrato Social. En: Teorías del Nacionalismo. Barcelona: PAIDOS, 1993.
- DANIEL B. Botkin. Armonías Discordantes. Editorial Acento; Madrid, 1993.
- DANIEL, Vidart. FILOSOFIA AMBIENTAL. Editorial Nueva América. Bogotá, 1986.
- DAVIS, S.H. 1993. Indigenous Views of Land and the Environment. World Bank Discussion Paper No. 188. Washington, D.C.: World Bank.
- DAVIS, S.H., y A. Wali. 1993. Indigenous Territories

- and Tropical Forest Management.
- DURNING, A.T. 1992. *Guardians of the Land: Indigenous Peoples and the Health of the Earth*.
- ERICKSON, Clark. 1994. *Raised Fields for Sustainable Agriculture in the Bolivian Amazon. Guide to the 1994 Festival of American Folklife*. Washington, D.C.: Smithsonian Institution.
- ESCOBAR, Arturo. "Welcome to Cyberia". *Current Anthropology*, Volume 35 Number 3, U.S.A. 1994.
- FAJARDO, Darío. *Luchas Indígenas por la tierra en el Tolima*.
- FAJARDO, Darío. *Violencia y Desarrollo*, Fondo Editorial Suramericana, Bogotá. 1979
- FIRTH, R. (Ed). 1974. *Temas de Antropología Económica*. México. Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA, Clara Inés. 1994. *Territorios, Regiones y Acción Colectiva: El caso del Bajo Cauca antioqueño*. En: *Territorios, Regiones Sociedades*. Santafé de Bogotá: R. Silva. De. 1994
- GARCÍA, Martha Cecilia. *Las Cifras de las luchas cívicas*. Bogotá, CINEP, 1990.
- GEERTZ, J. Clifford y otros. *El surgimiento de la antropología postmoderna*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1992.
- GENTE. 1978. *Display material quoting*. Léopold Sédar Senghor. Vol. 84:21.
- GILBERT Ryle. *El concepto de lo Mental*. Editorial Paidos, Barcelona, 1982.
- GODELIER, M. 1983 *Instituciones Económicas*. Barcelona. Anagrama.
- GOETZ, J. P. y LeCompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- HARRIS, Marvin. *El Materialismo Cultural*. Editorial Alianza, Madrid, 1980.
- HARRIS, Marvin. *La cultura Norteamericana Contemporánea*. Editorial Alianza, Barcelona, 1990.
- KLEYMEYER, Charles David (1994) *Perspectives in Community-Based Conservation*, compilado por David Western y R. Michael Wright y publicado por Island Press.
- KLEYMEYER, C.D., ed. 1994. *La expresión cultural y el desarrollo de base*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner.
- McLUHAN, Marshall y McLuhan, Eric. *Leyes de los Medios*. Alianza. México. 1990. México Insurgente. (Semana). Edición 610 Y-1994.
- MOSCOVICI, Serge. *Psicología Social*. Paidós. Barcelona. 1986.
- NOUVEAUX ACTES SÉMIOTIQUES 34-36, 1994: *Approches sémiotiques sur Rothko*. Obermiller, T. 1990. *Harvest from the Past*. University of Chicago Magazine, Vol. 10 (primavera).
- PALMER, Paula. 1982-83. *Historia e identidad de Talamanca, Costa Rica. Desarrollo de Base Vol. 6:2/7:1*.
- PUWAINCHIR, Miguel. 1992. *Vivimos en la Amazonia, el pulmón de la tierra. Desarrollo de Base Vol. 16:2*.
- RODRÍGUEZ B., Manuel *LA POLITICA AMBIENTAL DE FIN DE SIGLO*. Min-Ambiente, 1994.
- SERRES, Michel. *El Contrato Natural*. Editorial Repoll. S.A. (PRE-TEXTOS), Valencia.
- TORRES RIVAS, Edelberto. *La Nación: Problemas Teóricos e Históricos*. En: *Estado y Política en América Latina*. México: SIGLO XXI EDITORES. 1981.
- YÁÑEZ CASAL, Adolfo. "Para uma Epistemologia do Discurso e da Prática Antropológica; Col. Cosmos Antropologia, nº 1. 1ª edição, Lisboa, Novembro de 1996.

